

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-12365-20250213082145.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 12.pdf	7755963_20250213_082145.pdf	1	3 - 3
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	7755967_20250213_082146.pdf	1	4 - 4
5	Documento contable RC	7756129_20250213_082146.pdf	1	5 - 5
6	informe intervención TC 12.pdf	7756085_20250213_082146.pdf	2	6 - 7
7	DECRETO TC 12.pdf	7756305_20250213_082146.pdf	1	8 - 8
8	CONT. TC 12.pdf	7761759_20250213_082146.pdf	2	9 - 10

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/12365

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 13-02-2025 08:21:45)

ASUNTO: TC 12/2024 POR IMPORTE DE 3.110,00 EUROS.

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 12.pdf

SHA256: DF90CC4207DF8EBD14BD42F82F36A5F83B7038086E95C6124EF68FD75D6F6453

CSV: F81E25CA52964507729C Fecha de insercion : 27-08-2024 13:33:26

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: 1BC4935DE0A5AAC9DE9BE433156E787080E0234BF6D706E732016813BE15AA99

CSV: 6C4BDC72008ED5D60BF6 Fecha de insercion : 27-08-2024 13:33:53

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: A65BC1A1B59938F00A7153A7789596051B9542216E11C1C1873C3F8EC658FF37

CSV: 66512B906A54FBF36416 Fecha de insercion : 27-08-2024 13:36:36

Resguardo del documento: informe intervención TC 12.pdf

SHA256: 63A4B33225F842DC017606CD7E9D89659C3C2D41669CE62564F5A708A30F9ADA

CSV: DAD803C8B75E2068C43C Fecha de insercion : 27-08-2024 13:37:18

Resguardo del documento: DECRETO TC 12.pdf

SHA256: 6AC0A80B56B6776FD6551F6D0866B46E8D4836418D026762B70424F9594B9EEF

CSV: 7324CDC6EA3E6B0F98DD Fecha de insercion : 27-08-2024 13:57:18

Resguardo del documento: CONT. TC 12.pdf

SHA256: DB34FD9A52DE7779E434B2BE37CE68634954FC8CCD041944AE696EAFE62F55B8



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

DUODÉCIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024
PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2024, esta Alcaldía propone la tramitación del **DUODÉCIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **3.110,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos del PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE SOLDADURA "SOLDANDO ESFUERZOS POR AGUILAR".

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	3.110,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.110,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2414/226.48	GASTOS DIVERSOS, PROG. FORMACIÓN Y EMPLEO SOLDADURA	3.110,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.110,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto
firmado electrónicamente.

1

1

Código seguro de verificación (CSV):

F81E 25CA 5296 4507 729C



F81E25CA52964507729C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-08-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

6C4B DC72 008E D5D6 0BF6



6C4BDC72008ED5D60BF6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-08-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22024011018 Número de Registro 2024/018157 Número de Expediente Número de Referencia 2024007334 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
2310	48004	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	
Total de la operación en letra (euros) tres mil ciento diez euros			Importe Aplicación (A) 3.110,00 Euros
			IMPORTE TOTAL (A) 3.110,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 3.110,00 Euros

Texto
RC TC 12/2024 GEX 12365/2024

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 12893 Fecha 27-08-2024	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

6651 2B90 6A54 FBF3 6416



66512B906A54FBF36416

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 27-08-2024

plm_lima_conta_fron_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX12365/2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **DUODÉCIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **3.110,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	3.110,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.110,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

1

Aplicación	Concepto	Euros
2414/226.48	GASTOS DIVERSOS, PROG. FORMACIÓN Y EMPLEO SOLDADURA	3.110,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.110,00

CUARTO.- No se acredita en el expediente la aportación municipal en el ejercicio de competencia impropia en virtud del art. 7.4 de la LRBRL al plan de empleo . Informe Gex 9782/2022 de la Secretaria General. A los gastos que le sea de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público deben de someterse al procedimiento de contratación correspondiente y con los requisitos legales que le correspondan.

1

Código seguro de verificación (CSV):



DAD8 03C8 B75E 2068 C43C

DAD803C8B75E2068C43C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 27-08-2024

Visto y Conocido Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-08-2024

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto

Es cuanto puedo informar.

Código seguro de verificación (CSV):



DAD8 03C8 B75E 2068 C43C

DAD803C8B75E2068C43C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 27-08-2024

Visto y Conocido Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-08-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 12-2024, (GEX 12365/2024) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 12/2024, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	3.110,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.110,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2414/226.48	GASTOS DIVERSOS, PROG. FORMACIÓN Y EMPLEO SOLDADURA	3.110,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.110,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

7324 CDC6 EA3E 6B0F 98DD



7324CDC6EA3E6B0F98DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-08-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 28-08-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22024011127 Número de Registro 2024/018329 Número de Expediente 1 - TC 12/2024 Número de Referencia 2024007370 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
2414	22648	22648	GASTOS DIVERSO, PROG. EMP Y FORMACION SOLDADURA
			Importe Aplicación (A) 3.110,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) tres mil ciento diez euros			IMPORTE TOTAL (A) 3.110,00 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	3.110,00 Euros
--	----------------------------	-----------------------

Texto
TC 12/2024 GEX 12365/2024 APROB. DEC 2024/00002698

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 12962 Fecha 29-08-2024	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación	22024011129
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Registro	2024/018330
		Número de Expediente	1 - TC 12/2024
		Número de Referencia	2024007334
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22024011018

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	2310	48004	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS
			Importe Aplicación (A) 3.110,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)			
tres mil ciento diez euros			IMPORTE TOTAL (A) 3.110,00 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	3.110,00 Euros
--	----------------------------	-----------------------

Texto
RC TC 12/2024 GEX 12365/2024

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 12963 Fecha 29-08-2024	
--	--